

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación

- 15** *ORDEN 34/2011, de 5 de enero, por la que se resuelve el proceso convocado por Orden 4672/2010, de 8 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de septiembre), de provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos.*

Aprobada mediante Orden 4672/2010, de 8 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de septiembre), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Educación.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

#### RESUELVO

##### Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

En el apartado relativo al complemento específico que figura como Anexo a la presente Orden, debe tenerse en cuenta que dicho complemento ha experimentado una reducción del 5 por 100, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.B.d) de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

##### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

##### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Cuarto**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 5 de enero de 2011.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

## ANEXO

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

| PUESTO ADJUDICADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ADJUDICATARIO                                                                                  | PUESTO LIBERADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>CONSEJERÍA EDUCACIÓN<br/>VICECONSEJERÍA EDUCACIÓN<br/>DIRECCIÓN GENERAL MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA<br/>ÁREA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA<br/>SECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA</p> <p>Puesto de Trabajo: 40233<br/>Denominación : OPERADOR DE TERMINAL<br/>Grupo : D / C<br/>N.C.D. : 14<br/>C. Específico : 6.749,76</p>                                                                     | <p>Cód. identificación: 7221722K0<br/>Apellidos y Nombre: HERRERO DOMINGUEZ, ANA MARIA</p>     | <p>ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID<br/>SECRETARÍA GENERAL<br/>SERVICIO GESTIÓN DE INGRESOS<br/>SUBSECCIÓN INGRESOS</p> <p>NEGOCIADO NEGOCIADO SEGUIMIENTO DE RECURSOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 5305<br/>Denominación : ADMINISTRATIVO<br/>Grupo : C<br/>N.C.D. : 14<br/>C. Específico : 6.749,76</p>                                |
| <p>CONSEJERÍA EDUCACIÓN<br/>VICECONSEJERÍA EDUCACIÓN<br/>DIRECCIÓN GENERAL MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA<br/>SUBDIRECCIÓN GENERAL FORMACIÓN DEL PROFESORADO<br/>SECCIÓN AYUDAS Y COORDINACIÓN CON UNIVERSIDADES</p> <p>Puesto de Trabajo: 40219<br/>Denominación : OPERADOR DE TERMINAL<br/>Grupo : D / C<br/>N.C.D. : 14<br/>C. Específico : 6.749,76</p>                                                     | <p>Cód. identificación: 50680963A0<br/>Apellidos y Nombre: HERNANDO GARCIA, LUCINIA GLORIA</p> | <p>CONSEJERÍA EDUCACIÓN<br/>VICECONSEJERÍA EDUCACIÓN<br/>DIRECCIÓN GENERAL BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN<br/>SUBDIRECCIÓN GENERAL BECAS Y AYUDAS<br/>SERVICIO AYUDAS DE EDUCACIÓN INFANTIL<br/>NEGOCIADO GESTIÓN X</p> <p>Puesto de Trabajo: 2074<br/>Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br/>Grupo : D<br/>N.C.D. : 12<br/>C. Específico : 5.705,52</p> |
| <p>CONSEJERÍA EDUCACIÓN<br/>VICECONSEJERÍA EDUCACIÓN<br/>DIRECCIÓN GENERAL MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA<br/>SUBDIRECCIÓN GENERAL PROGRAMAS DE INNOVACIÓN<br/>NEGOCIADO APOYO</p> <p>Puesto de Trabajo: 37610<br/>Denominación : NEG. APOYO<br/>Grupo : C / D<br/>N.C.D. : 16<br/>C. Específico : 7.066,80</p>                                                                                                 | <p>Cód. identificación: 3834727Y0<br/>Apellidos y Nombre: PINEL MUÑOZ, ANA MARIA</p>           | <p>ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO<br/>SECRETARÍA GENERAL<br/>ÁREA ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTOS<br/>SERVICIO PERSONAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 32679<br/>Denominación : AUXILIAR TÉCNICO<br/>Grupo : D<br/>N.C.D. : 16<br/>C. Específico : 7.066,80</p>                                                          |
| <p>CONSEJERÍA EDUCACIÓN<br/>VICECONSEJERÍA EDUCACIÓN<br/>DIRECCIÓN GENERAL MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA<br/>SUBDIRECCIÓN GENERAL EVALUACIÓN Y ANÁLISIS</p> <p>Puesto de Trabajo: 3638<br/>Denominación : SECRETARÍA/O<br/>Grupo : C / D<br/>N.C.D. : 15<br/>C. Específico : 6.768,96</p>                                                                                                                      | <p>Cód. identificación: 35996248Y0<br/>Apellidos y Nombre: MOSQUERA PEREZ, MARIA ROSA</p>      | <p>CONSEJERÍA EDUCACIÓN<br/>VICECONSEJERÍA EDUCACIÓN<br/>DIRECCIÓN GENERAL MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA<br/>SUBDIRECCIÓN GENERAL FORMACIÓN DEL PROFESORADO</p> <p>Puesto de Trabajo: 42563<br/>Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br/>Grupo : D<br/>N.C.D. : 12<br/>C. Específico : 5.705,52</p>                                                |
| <p>CONSEJERÍA EDUCACIÓN<br/>VICECONSEJERÍA EDUCACIÓN<br/>DIRECCIÓN GENERAL MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA<br/>ÁREA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA<br/>SECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA<br/>NEGOCIADO GESTIÓN ECONOMICO-ADMINISTRATIVA I</p> <p>Puesto de Trabajo: 40186<br/>Denominación : NEG. GESTIÓN ECONOMICO ADMINISTRATIVA I<br/>Grupo : C / D<br/>N.C.D. : 16<br/>C. Específico : 7.066,80</p> | <p>Cód. identificación: 52097092E0<br/>Apellidos y Nombre: HERNANDEZ CASCON, JOSE</p>          | <p>ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO</p> <p>Puesto de Trabajo: 58440<br/>Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br/>Grupo : D<br/>N.C.D. : 12<br/>C. Específico : 5.705,52</p>                                                                                                                                                                 |
| <p>CONSEJERÍA EDUCACIÓN<br/>VICECONSEJERÍA EDUCACIÓN<br/>DIRECCIÓN GENERAL MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA<br/>SUBDIRECCIÓN GENERAL FORMACIÓN DEL PROFESORADO<br/>SECCIÓN AYUDAS Y COORDINACIÓN CON UNIVERSIDADES</p> <p>Puesto de Trabajo: 40188<br/>Denominación : SEC. AYUDAS Y COORDINACIÓN DE UNIVERSIDADES<br/>Grupo : A / B<br/>N.C.D. : 25<br/>C. Específico : 12.266,28</p>                             | <p>Cód. identificación: 2617180X0<br/>Apellidos y Nombre: FERNANDEZ CANO, LIDIA</p>            | <p>ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA<br/>SECRETARÍA GENERAL<br/>SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RÉGIMEN INTERIOR</p> <p>Puesto de Trabajo: 31326<br/>Denominación : SERV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RÉGIMEN INTERIOR<br/>Grupo : A / B<br/>N.C.D. : 26<br/>C. Específico : 18.988,08</p>                                    |

(03/1.107/11)